

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

29863 *Anuncio del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura sobre la creación de ficheros de datos de carácter personal de Titularidad Pública.*

El Presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, aprobó la implantación de la Ley LOPD y la creación de sus ficheros de titularidad pública de carácter personal del Sindicato Central de Regantes, siguiendo a tal efecto las directrices marcadas por la Agencia Española de Protección de Datos, en los siguientes términos:

Artículo 1.º Se crean los ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública de responsabilidad del Sindicato Central de Regantes que se relacionan en los Anexos de la presente disposición y que deberán adecuarse a los términos y condiciones previstos en el art. 20 de la LOPD y disposiciones en desarrollo.

Artículo 2.º El Sindicato Central de Regantes, como responsable del fichero en tanto que cesionario de los datos jurídicos y personales que facilitarán las Comunidades de Regantes, adoptará las medidas necesarias para garantizar que los datos de carácter personal existentes en los mismos se usen para las finalidades y funciones de derecho público que tienen encomendadas y reconocidas en la Ley de Aguas y demás normativa general o sectorial que afecte a la actividad, en relación con la LOPD.

Artículo 3.º Las Comunidades de Regantes, podrán ejercer los derechos de acceso, Rectificación, oposición y cancelación, ante el Secretario General del Sindicato Central de Regantes, en la sede oficial del Sindicato sita en Calle Azuaque, n.º 4, Bajo, C. P. 30.001 MURCIA (Murcia).

ANEXO I

I. Fichero COMUNIDADES DE REGANTES: Fichero que contiene datos de carácter jurídico y personal y de la relación con las Comunidades de Regantes adscritas y su Junta de Gobierno.

I. I. Uso y Finalidad: Registro general de las Comunidades, del que se deriva la acreditación y situación de las Comunidades de Regantes adscritas. Conocimiento de las Juntas de Gobierno y Presidencias de las Comunidades adscritas. Registro de cargos corporativos. Gestión Contable-Fiscal y Administrativa.

I. II. Responsable del fichero: Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura.

I. III. Colectivo afectado: Comunidades de Regantes, Juntas de Gobierno y Presidencias.

I. IV. Procedimiento de Recogida de Datos: Fichas de adscripción o declaraciones documentales.

I. V. Estructura Básica: Automatizada por aplicación de gestión de Comunidades de Regantes.

I. VI. Tipos de Datos:

a) Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, firma y número de Comunidad de Regantes.

b) Datos Económico-Financieros: Domiciliación bancaria.

c) Datos profesionales: Adscripción al Sindicato Central de Regantes, altas y bajas, cambios, modificaciones, comunicaciones, cargos corporativos.

I. VII. Sistema de Tratamiento: Automatizado

I. VIII. Medidas de Seguridad: Nivel Medio.

I. IX. Cesiones previstas: Registros Públicos, y entidades financieras, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

Murcia, 5 de mayo de 2017.- Presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, Lucas Jiménez Vidal.

ID: A170035801-1